DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,488] BUENOS-AIRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1836 [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

DEL USO QUE DEBA HACERSE DE LOS BIENES NACIONALES.

La mala distribucion de la riqueza es en último resultado el origen de todas las querellas del género humano, el origen de todas las grandes agitaciones sociales. Jamas hubo revolucion ó tendencia á variar las instituciones existentes, que no tuviese por objeto mejorar las leyes que arreglan la posesion de la riqueza territorial á fin de distribuirla de un modo mas conveniente, á los intereses de la mayoría de los asociados, ó lo que es igual á lo que la justicia dicta.

Resulta por el decreto de S. M. de 19 del actual la venta de la gran masa de bienes nacionales, lo que equivale al arreglo de la riqueza territorial de la nacion: he creido que no debia desentenderme de comunicar al público mis ideas, mas bien que para analizar una cuestion tan capital, para excitar á los encargados de ilustrar la opinion pública á que la examinen bajo sus diferentes aspectos, á fin de que el gobierno aprovechándose de sus luces, ya que no espere, como era de presumir, aprovecharse de la de los representantes de la nacion, no precipite una medida de la que pende la suerte de todas las clases.

Para que no recaiga sobre mis observaciones una interpretacion siniestra debo, ante todas cosas, prevenir que apruebo altamente el objeto que el gobierno se ha propuesto con el decreto; pero que, sin entrar en la parte reglamentaria que contiene, contra lo que se ofrecen objeciones sólidas, creo sumamente perjudicial y equivocado el medio que adopta.

El estado tiene contra sí una gran deuda cuya suma total aun no conoce. Los recursos para satisfacerla están, á lo menos por mucho tiempo, circunscritos á los bienes llamados *nacionales.* El Estado, sin que se pueda decir cosa en contrario, cumple, igualmente que pagando de una vez toda su deuda, pagando el interés correspondiente. Sentados estos antecedentes, la cuestion que hay que rosolver es la siguiente: ¿el gobierno debe pagar de una vez toda su deuda dando fincas en lugar de dinero, ó convendrá que arriende á enfiteusis todas estas fincas y reparta su renta entre los acreedores? Hacer ver que el segundo método es el único justo, el único compatible con la prosperidad futura de nuestra industria, el único conveniente á los intereses de los acreedores, el único popular y por consiguiente ventajoso al sosten del trono de ISABEL, el único que no perjudica á la clase propietaria, el único, en fin, por cuyo medio se puede mejorar la suerte de la desgraciada clase proletaria, desatendida en todas las épocas y por todos los gobiernos, es lo que me propongo hacer ver, sin embargo de que cuidaré no traspasar los estrechos límites de un artículo escrito para salir á luz en alguno de los periódicos de esta capital.

Es el único justo, porque sin chocar con los intereses aislados de ninguna clase de la sociedad, es como luego veremos el solo que favorece y consulta á los intereses de todos.— Prescindiendo de tan poderosa razon, no sabiéndose cual es el importe total de la deuda pública ni el valor de los bienes hipotecados al pago, ¿cómo puede el gobierno principiar á pagar por entero lo que deba á un número determinado de acreedores sin privar de la correspondiente hipoteca á otros acreedores?— Siendo la totalidad de los bienes nacionales hipoteca de la totalidad de la deuda, la aplicacion parcial y no simultánea del producto en venta de esta hipoteca, no puede menos de ser arbitraria é injusta. El mismo resultado se verificaria, aun cuando ya estuviesen tasados todos los bienes, liquidada la deuda entera, y resultase por la tasacion un esceso de valor en bienes sobre el importe de la deuda; pues no podriamos saber la baja que resultaria con el precio de los bienes vendidos, á causa de la estraordinaria abundancia que de ellos debe salir al mercado. En otros términos, la cantidad de dinero que el gobierno debe pagar á los acreedores es fija, y el valor de los bienes con que ha de pagar es variable; no se pueden, pues, calcular con anticipacion estas dos proporciones: es exactamen como si se dijera: lleva al mercado oste buey, y véndelo en la cantidad suficiente para pagar lo que debo.

Es el único compatible con la prosperidad futura de nuestra industria, porque es el solo que puede hacer florecer la industria agrícola.— Mientras la tierra sea trabajada por colonos sin capital, y cuya subsistencia dependa de cultivar la tierra agena, hombres á quienes en todo el rigor de la palabra podemos dar el dictado de *servi inherentes glebæ*, la industria agrícola, único manantial del que se toman las primeras materias que las fábricas y el comercio necesitan, jamás saldrá del atrazo en que hoy se halla entre nosotros. El sistema de arriendos enfitéuticos es el solo que concilía los opuestos intereses del propietario y del colono; es el solo que ofrece á este y á su posteridad una completa confianza de obtener la justa remuneracion de sus fatigas, y de las mejoras que hace en la tierra que cultiva.

Es el único conveniente á los intereses de los acreedores. El mayor error que se puede padecer en economia, es suponer que los verdaderos intereses de una clase de la sociedad pueden estar en oposicion con los de otra clase. Este solo principio en que se funda la sana moral, y constituye la verdadera base de la sociabilidad del género humano, bastaria para convencernos de que el sistema de arriendos enfitéuticos, ó de promover la riqueza nacional, es el único capaz de ofrecer garantías válidas á los acreedores de una nacion. Puestos en venta simultáneamente todos los bienes nacionales, segun se previene por el real decreto, calculada la baja estraordinaria que ha de resultar de su valor en venta, con respecto al que hoy tienen otras de igual calidad, calculados los fraudes inevitables que ha de haber, calculada la depreciacion del papel que ha de entrar en su comprá, calculado el inmenso coste de la administracion existente y la nueva, que todavia se nos anuncia será creada para hacer las ventas, y calculados los crecidos gastos de tasacion y de documentos ó nuevos títulos que se han de espedir; gastos que por necesidad recaen sobre el vendedor, y jamas sobre el comprador, se puede asegurar sin temor de equivocacion, que si hoy los bienes nacionales tienen un valor como de 100, con ellos no se amortizará una deuda de 30. Por el contrario, el plan sencillo de arriendos enfitéuticos, encargada su ejecucion á las diputaciones provinciales sobre no ofrecer ninguno de los fraudes indicados, y deber verificarse por un coste incomparablemente menor que el del sistema anterior, tiene la ventaja de promover instantáneamente la riqueza nacional y de aumentar á proporcion los recursos del Estado. El sistema enfitéutico puede llevarse á su complemento en pocos meses; el sistema de la venta no se completará en muchos años: es decir, la clase de acreedores reportaria ventajas incalculables de este solo resultado. El gobierno al terminarse el tiempo del arriendo se hallaria dueño de las fincas que hoy posee, pero con la diferencia de que estas tendrian un valor doble ó triple del que actualmente tienen; y por tanto la garantía de los acreedores cada vez seria mas sólida y de mas valor. No confundamos la clase de acreedores con los traficantes en papel de la bolsa, que serán los principales compradores de bienes nacionales. Con el plan de venta, todas las clases de la sociedad quedan altamente perjudicadas; solo ganan los especuladores en la degradacion del género humano; solo ganan los hombres habituados á enriquecerse escandalosamente en pocos dias, sin mas trabajo que el de especular sobre la ignorancia y miseria de los pueblos, sobre la injusticia y desfachatez de los gobiernos.

Es el único popular y de consiguiente el único ventajoso al sosten del trono de Isabel, porque es el solo que puede satisfacer las necesidades urgentes de todos los asociados, y el que por tanto crea nuevos y positivos intereses, sin cuya creacion el trono de ISABEL jamás tendrá un verdadero apoyo. Por mas que se dividan en proporciones muy cortas los bienes puestos en venta, á fin de que sea mayor el número de los compradores, seria un delirio creer que esta medida pueda traer ventaja alguna á la clase proletaria, cuyo número no bajará de doce millones, calculándose en catorce la poblacion de la España. Cuando esta clase, cuya subsistencia está ligada á cultivar la tierra que pertenece á otro dueño, no tiene capital para adquirir los suficientes enseres con que trabaja, ni los animales con que se labra la tierra, ¿cómo podrá adquirir la propiedad de una sola pulgada de terreno? Con la providencia de dividir las fincas pregonadas á los infelices colonos, el gobierno no les anticipa la quinta parte de su precio, como el real decreto previene para que se haga la compra. Semejante medida no pueda producir el efecto que se aparenta desear, y no podrá menos de dar lugar á intrigas y nuevos gastos para la nacion.

Con el sistema enfiteutico todas las familias de la clase proletaria serian dueñas del dominio útil de la tierra que cultivasen, y por consiguiente interesadas en sostener las reformas y el trono de ISABEL, pues en ellas verian cifrado su bienestar. Por el contrario, el sistema de vender las fincas hará la suerte de esta numerosa clase mas desgraciada de lo que es aun en la actualidad, y por consiguiente les hará odiosa toda reforma y el órden existente de cosas. Es lo que ha sucedido en la anterior época Constitucional, y es lo que necesariamente tiene que suceder si se llega á realizar la venta prevenida por el real decreto. Los arriendos de bienes pertenecientes á conventos y á familias, de la antigua nobleza, eran generalmente los mas equitativos por el hecho mismo del mucho tiempo que habia transcurrido desde su otorgamiento; los nuevos compradores de ficas pertenecientes á conventos por lo general han subido la renta. Pudiera citar muchos ejemplos que comprueban esta verdad, y aun pudiera citar varias cartas que siendo Procurador á Córtes, he recibido á nombre de pueblos enteros pidiéndome que por esta razon no votase por la devolucion de los bienes á los que los habian comprado. Esta subida de la renta que infaliblemente tendrá lugar, hará que los pueblos detesten las nuevas reformas por las que se traspasan á otras manos los bienes, por los que cuando pertenecian á los conventos pagaban un cánon mucho mas moderado. Por mas que algunos por adular al poder ó por miras personales, hagan grandes encomios del apoyo que á las nuevas reformas darán los compradores, estoy bien seguro que semejante asercion es del todo gratuita. Ni su número, ni su patriotismo ofrecen tal garantía; y aun cuando la ofreciesen, nada supondria para desentendernos de la suerte de la clase que forma la gran mayoria de la nacion.

Es el único que no perjudica á la clase propietaria. Esta clase con el plan de ponerse en venta la gran masa de bienes nacionales, será de dos modos perjudicada en sus intereses.— El valor de su propiedad bajará notablemente, porque á proporcion que sea mayor la abundancia de cualquier mercancía ó riqueza, sea la que fuere, que se lleve al mercado, no necesaria para el consumo ordinario, menor será su precio. Será tambien perjudicada, porque aun para vender su propiedad ó parte de ella por un precio mas ínfimo, no tendrá igual facilidad, porque no se presentarán compradores en tanta concurrencia como antes. Jamás se verifica una gran alteracion en el precio actual de cualquier riqueza de importancia, que no sufra la sociedad entera. Con el sistema de arriendos enfitéuticos no solo se evitarian todos estos males, sino que la clase propietaria conoceria bien pronto las ventajas, pues la industria agrícola no tardaria en prosperar, y solo cuando la industria agrícola prospera, se eleva la renta de la tierra. El gobierno que emprende la carrera de las reformas, no deberia olvidar la siguiente máxima de un gran político: *Las mas de las grandes reformas intentadas se malograron, por no haberse respetado bastantemente intereses existententes que no eran incompatibles.* Aun cuando se prescindiese, como se prescinde, de mejorar la suerte del pueblo, creo muy espuesto que el gabinete comprometa los intereses de la clase propietaria, tan respetable en España, y sin cuya influencia la fuerza moral del gobierno será siempre insignificante.

Es el único, en fin, por cuyo medio se puede mejorar la suerte de la desgraciada clase proletaria. El sistema de arrendar la propiedad territorial, tienen tal ascendiente sobre los pueblos, que se le puede considerar como la base fundamental de la sociedad, y como la institucion que imprime el sello en la parte intelectual, moral y política de la especie humana. A proporcion que el colono está mas ligado á la tierra, que depende mas de la voluntad del propietario para subsistir, que la riqueza inmueble se halla distribuida en menos manos, menor será el producto anual, menor la libertad de un pueblo, y menor la facultad de recobrarla.

La enfitéusis, es un sistema que creando en favor del colono úna casi propiedad, forma una clase de individuos tan industriosos y tan ricos como si fuesen propietarios. Este solo sistema es el que, inspirando al labrador una completa confianza, le estimula á cultivar la tierra agena como si fuera propia. Por ningun otro sistema se puede enriquecer, igualmente que por este el propietario, el colono y la sociedad. Por ningun otro sistema se puede conseguir que la riqueza territorial, esa riqueza que no está en la mano del hombre aumentar, se halle constantemente distribuida, segun la ley crea que es mas conveniente, de cuya falta de distribucion nacen todos los crímines y calamidades del género humano. Conociendo las ventajas que trae consigo el sistema de arriendos enfitéuticos, la ley en Inglaterra, á fin de promoverlos, ha concedido privilegios muy considerables á los propietarios á fin de que los hiciesen; y Leopoldo el Grande en Toscana arrendó en enfitéusis todos los bienes de la corona y obligó al clero á hacer otro tanto, medida que produjo efectos mucho mas felices que los que el mismo Leopoldo pudo haber previsto.

Atendidas todas estas razones ¿será posible que nuestro gobierno, teniendo hoy la oportunidad de disponer de la masa inmensa de fincas raices perteneciente al clero regular, se desentienda de todas estas ventajas, en perjuicio de los acreedores mismos del estado, de la clase propietaria, de los recursos del estado, y del apoyo que necesita el trono de ISABEL? ¿Será posible que nuestro gobierno, á costa de tan graves inconvenientes, se desentienda de abrazar la única medida capaz de sacar á la clase numerosa de la sociedad del estado de abyeccion y de miseria en que se halla? ¿De esa clase en cuyo favor jamás se hizo ley alguna, sin embargo de que de ella se exijen todos los sacrificios que la patria necesita hacer para combatir á los enemigos de la libertad y del Trono, igualmente que los que se necesitan para subvenir en tiempos tranquilos á las atenciones del estado? No lo espero de su ilustracion y de su amor á la humanidad, y sí que, reflexionando mas detenidamente sin dejarse deslumbrar de efímeras y pasajeras ventajas, y dando tiempo á que la imprenta ilustre la cuestion mas vital de las sociedades, el gobierno mande suspender la ejecucion del decreto de 19 del actual.

ALVARO FLORES ESTRADA.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. S. de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires á 3 de Junio de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. S. de Representantas ha examinado con satisfaccion y ha aprobado el presupuesto general de gastos de la Provincia para el presente año de 1836, que V. E. ha tenido á bien dirigirle, el cual asciende á la suma de diez y seis millones, ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos cuatro reales, incluso siete millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta pesos dos reales que representan el capital de la deu-

da é intereses que inmediatamente afectan el cargo de la Tesorería.

Desde luego saltan á la vista los importantes resultados de la administracion de V. E. con haber conseguido reducir los gastos de la Provincia á ocho millones cuatrocientos cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesos dos reales, los que antes excedian de doce millones de pesos, y con las fundadas esperanzas que deja entrever V. E. de que por la economia que ha principiado el Gobierno, y las reformas que está practicando en todos los ramos de la Administracion pública, conseguirá perfeccionar esta obra, estableciendo un perfecto equilibrio entre las exigencias de la Administracion y sus recursos.

No es menos digno de la consideracion y gratitud de todos los buenos patriotas, el empeño con que el poder de V. E. se dirige á regularizar y perfeccionar el cobro de los impuestos, para que graviten con igualdad y no sea perjudicado el tesoro del Estado.

Siga V. E. con la decision que tiene bien acreditada, esta importante carrera, el comercio florecerá, la agricultura á el pastoreo irán en aumento progresivo, y los recursos del Erario, no solo darán para atender á las necesidades mas indispensables de la Administracion, sino para compensar de un modo proporcionado á sus empleados, y adquirir un sobrante con el cual se pueda promover mil objetos de utilidad público.

Despues de manifestar á V. E los sentimientos de entusiasmo y gratitud que le ha inspirado el examen del citado presupuesto, ha acordado devolverlo á V. E. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice Presidente segundo de la Honorable Sala,)
AGUSTIN DE PINEDO.

(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Junio de 1836.

Segun la publicacion de 1.° de Octubre de 1835		6,200,000
Amortizado hasta 1.° de Mayo	1,744,500	1,944,500
Por amortizacion fija en el mismo	200,000	
		4,255,500
Negociados en moneda segun el Superior decreto de 16 de Mayo		426,500
En circulacion en 1.° de Junio—		
Segun los vencimientos mensuales	4,488,600	4,682,000
Vencidos, y no pagados por no haber ocurrido	193,400	
Recibidos del Ministerio para negociarlos, segun el Superior decreto citado		2,000,000
Negociados en Mayo		426,500
Disponibles		1,573,500

Buenos Aires, Mayo 31 de 1836.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Escurra.

Publíquese, y dese al Registro Oficial.
ROSAS.—JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en Mayo de 1836.

ENTRADAS.

	Existencia del mes anterior		4,615 ½
Habilitado del Parque de Artillería D. Fermin Eguia	Devolvió sobrante de gastos eventuales en Abril	1	
Comandante de la Escolta, Coronel D. Narciso del Valle	Devolvió sobrante de rancho en Abril	145 6	
Habilitado de Inválidos, Coronel D. Casto Cáceres	Devolvió correspondiente á los que no concurrieron en Marzo	663 4	
	Id. en Abril	169 1	
Batallon Restaurador, Coronel D. Agustin Ravelo	Devolvió sobrante de rancho en Abril	1,150	
Oficial de la Capitania del Puerto, don Rafael Gomez	Devolvió sobrante del rancho de la Sarandi en Abril	31 2	
Ecónomo del Hospital de hombres, D. Manuel Inchaurregui	Devolvió sobrante de sueldos en Abril	10 5½	
Habilitado del Resguardo, D. Rafael Machado	Devolvió sobrante del sueldo de un marinero en Abril	15	
Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió sobrante del pago á la escolta en Abril	339 3½	
	Id. de uno que no ocurrió en Abril de la Milicia Restauradora	20	
	Id. sobrante de la Asamblea veterana Restauradora en Mayo	25 4	
	Id. id. de la Escolta en id	114 4½	
Brigada de Infanteria de mar, D. Nicolas Martinez Fontes	Devolvió sobrante de rancho en Abril	10	
Guardia Argentina, General D. Mariano Benito Rolon	Devolvió sobrante de desertores y rancho en Abril	99 7	
Compañia de Artilleria, Habilitado D. Francisco Castillo	Devolvió sobrante de rancho en Abril	6 4	
Habilitado del Clero, D. Miguel Ochagavia	Devolvió de los Capellanes y Curas que no ocurrieron á cobrar en Abril	66 5	
Habilitado de las Planas Mayores, Coronel D. Lorenzo Rojo	Devolvió correspondiente al Capitan de la Activa D. Ramon Maza por Abril	160	
	Id. id del Alferez de la Inactiva D. Ignacio Zamborain, por id	18	
Patricios de Infanteria, Habilitado don Manuel Castro	Devolvió sobrante de ranchos, muertos y desertores en Abril	58 6½	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Austin Garrigós	Enteró como remitidos por el Juez de Paz de Lobos pertenecientes al intestado D. Rumualdo Almada, inclusos 2 pesos 4 reales metálicos	637 3	
	Id. id. por el de San Vicente pertenecientes al intestado D. Fermin Ferreira	51	
	Id. id. por el de Ranchos por el derecho de abasto en Feb.	28	
	Id. id. en Marzo	25	
	Id. id. en Abril	23	
Habilitado de Carabineros del número 1.° de Campaña, D. Juan Berois	Devolvió por el sueldo y rancho de un coronel graduado, y prest de un soldado	333	
Dr. D. Manuel Pereda	Donó importante de útiles de iglesia que vendió al Estado.	564	
Comisario Cajero de Policía, D. Francisco Eizaga	Devolvió sobrante del pago de jornales del depósito de carros por Abril	6	
Tesorero General	Trasladados de la Tesoreria General á esta caja de fondos eventuales	5,000	
Habilitado de Viudas, Coronel D. Joaquin Maria Ramiro	Devolvió correspondiente á las que no ocurrieron en Marzo	113	
Encargado del pago á las fuerzas del Norte, Coronel graduado D. Nicolas Granada	Devolvió correspondiente á los que no ocurrieron, muertos y desertores hasta fin de Febrero	580 4½	
Sargento Mayor D. Juan Francisco Seguí	Devolvió correspondiente al sueldo y fondo económico de un desertor de la compañia fija de Martin Garcia por Abril	20 1½	
Coronel D. Prudencio Rosas	Devolvió sobrante del pago de Enero del No. 6 de Campaña,	644	
D. José Maria Aragon	Devolvió sobrante de los gastos hechos en remitir una tropa de ganado á Martin Garcia	17	
			11,347 6½
			15,962 6½

SALIDAS.

Habilitado del Tribunal de Justicia, D. Francisco Lopez	Se le entregaron correspondientes á la asignacion del Juez de Paz de Navarro desde Diciembre de 834 hasta fin de Abril de 835	183 3½	
Habilitado de Betlemitas, D. Ramon Cañarte	Se le entregaron por la pension de Julio y Agosto de 835 de D. Juan Bentancur	83 2	
Comisario pagador, D. Angel Sanchez	Se le entregaron por los sueldos del soldado de Artillería Manuel Arredondo, desde Diciembre de 834 hasta Abril de 835	198	
D. Domingo Suarez	Se le entregaron por auxilios prestados por el maestro de posta de la Cañada de Moyano D. Pedro J. Rrogriguez.	86 2½	
Ildefonso Piran	Se le entregaron por la pension del secularizado D. Damian Bustos, desde Junio de 835 hasta fin de Febrero de 836	132 3	
Tomas Mulaley	Por trabajos hechos en el camino General Quiroga allanando las salidas á las aguas	536 2	
Habilitado de las Planas Mayores, Coronel D. Lorenzo Rojo	Se le devolvieron correspondientes á Enero y Febrero del Alferez D. José Baldebenits	144	
D. Bernardo Izurrieta	Se le entregaron por haberes que le corresponden por papeletas de servicio de su posta	249	
Juan Silders	Por el empedrado de la undécima cuadra del camino General Quiroga	10,000	
Vicente Lagos	Se le entregaron por cuenta de 4,500 pies que se le restan por la demolicion de una finca, segun convenio, en el camino General Quiroga y se le restan 2,500 pesos	2,000	
	Existencia que pasa á Junio	2,350 1½	
			15,962 6½

Contaduría General, Mayo 31 de 1836.
Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Junio 2 1836.

Publíquese y dese al Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Causas civiles criminales y artículos vistos y resueltos por el tribunal de justicia en el próximo pasado mes correspondientes á las dos oficinas de Cámara.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

D. Antonio Islas con Juan Ford y otros sobre cuentas y cumplimiento de un laudo.

D, Manuel Cano con su hermana Da. Isabel sobre cobro mutuo de pesos é incidente sobre la prohibicion de enagenar sus fincas.

D. Pio Prestamero con Da. Antonina Aguilera por cantidad de pesos.

D. Bonifacio Alijal con D. Ladislao Martinez, sobre ganado.

Se resolvió el de D. Juan Bautista Ruiz con el Agente sobre devolucion de cantidad de pesos pertenecientes al intestado D. Francisco Prego Montaos, vista el mes anterior.

Revision.—Id. Da. Tomasa Rivadavia con D. Martin Bergara sobre mejoras vista el mes anterior.

Revision.—Id. D. Martin Bergara con Da. Tomasa Rivadavia, sobre alquileres, vista el mes anterior.

Da. Maria Sedanes con D. Marcelino Lopez, sobre porcion hereditaria.

Da. Mercedes Marsano con D. José Marsano, sobre terceria de dominio.

Revision.—Se resolvió el recurso del Dr. D. Francisco Riestra con D. Antonio Pereira Ramos por cantidad de pesos y chancelacion de una cuenta, vista el mes anterior.

Revision.—Se resolvió el de D. Federico DesBrosses con el Dr. D. Dalmacio Velez sobre la especie de moneda en que deben ser pagados los réditos de un censo, visto el mes anterior.

Los herederos de Da. Mercedes James con la esclava Maria Asencion Rico sobre derecho hereditario á los bienes del intestado José Rico.

Da. Juana Maria Piñero con D. Juan Bautista Peña por cobro de pesos.

D. José Vicente Chilavert con Da. Ana Tagle de Barquin, sobre rendicion de cuentas.

Recibimiento de Abogado, juramento y posesion en estrados del Dr. D. Ildefonso Piran.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

Los herederos de D. Jacinto Prieto y Pulido con el Fisco, sobre la resicion de una donacion.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.

Contra José Maria Soler, sobre doble matrimonio intentado.

Contra Mrriano Lucero, por heridas.

Contra Ambrocio Martinez, por muerte á una muger y heridas á otra.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Da. Mercedes Gascon sobre declaratoria de pobreza, en subtanciacion.

Dr. D. Mariano Gascon sobr qu se le admita á práctica en los estrados.

D. Pedro Berro con el directorio del Banco sobre daños y perjuicios.

D. José Olaguer con D. Juan Almagro sobre la recusasion de un conjuez en la causa que siguen sobre cantidad de pesos.

Dr. D. Demetrio Peña, sobre que se le admita á práctica en estrados.

Da. Teresa Senra, sobre la aprobacion de la memoria testamentaria de D. Ramon Fernandez Corria.

Da. Clara Bordin, sobre declaratoria de pobreza.—Vista general de Cárcel.

Buenos Aires, Junio 3 de 1836.
CALLEJAS.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 6 de Junio de 1836.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Alciope*, capitan Bennett, á Anderson, Weller y Ca., en la Ensenada cargando mulas para las islas Mauricias.
Bergantin *London*, capitan Ball, á John Best, brothers, cargando para Londres.
Barca *Mona*, capitan Rowland, consignada al capitan, cargando para Antuerpia, via Montevideo.
Barca *Isabella*, capitan Smith, a Rennie, Macfarlane y Ca., para Liverpool.
Bergantin *Sterlingshire*, de Montevideo.

FRANCESES.

Bergantin *Herminie*, capitan Soret, á H. Poucel y Ca., cargando para el Havre de Gracia.
Bergantin *Confiance*, capitan Autié, á Blanc y Constantin cargando para el Marsella.
Barca *Napoleon*, capitan N. Rabardy, á Guerin, Seris y Ca., á Montevideo á cargar para el Havre.

NORTE AMERICANOS.

Barca *William Penn*, capitan Pullen, á Daniel Gowland y Ca. cargando para Nueva York.
Barca *Elizabeth*, capitan Baldwin, á Daniel Gowland, despachada para Nueva York.
Bergantin *Tim*, capitan Davis, á Zimmermann, Frazier y Ca. cargando para Boston.
Bergantin *Trafalgar*, capitan Pearson, á Daniel Gowland y Ca., para el Brasil.

DINAMARQUES.

Bergantin *Teuton*, capitan Schlackier, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para la Habana.

SARDOS.

Polacra *Bella Antonieta*, capitan P. J. Vasallo, á P. A. Plomer, cargando para la Habana.
Bergantin *Octavio y Carolina*, capitan Balduino, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Cowes para órdenes.
Barca *Eolo*, capitan Gianello, á J. P. Gestal, para el Mediterraneo.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Magallanes, á M. A. Ramos, para el Rio Janeiro.

BELGAS.

Galeota *Antonius*, capitan H. H. Longo, á Brownell, Stegman y Ca., para la Habana.

BUQUES DE GUERRA.

Corbeta *Harrier*, capitan William A. Hallowell Carow.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 25.

De la Ensenada ha conducido D. Miguel Mercado 148 cabezas, compradas por D. Doroteo Herrera, 124 á D. Joaquin Arana, 4 á D. Pedro Cesar, 20 á D. Mariano Pereira. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Ignacio Canaval 565 cabezas, compradas por D. Jorge Docullad—de D. Nicolas Anchorena. Para saladero.

DIA 26

De San Vicente ha conducido D. Juan Guzman 14 cabezas, compradas por D. Doroteo Herrera—de D. Blas Gonzaluz Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Hilario Lafuente 15 cabezas, compradas por D. Juan Claquer—de D. Lucio Rivas. Para abasto.

DIA 27

De la Ensenada ha conducido D. Casiano Colares 100 cabezas, compradas por D Manuel Colares—11 á D. Manuel Colares, 86 á D. Juan Cepeda, 3 á D Dionicio Morete. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Valerio Berrios 732 cabezas, compradas por D. Jonatas Docunes—de D. Joaquin Suarez. Para saladero.

DIA 28.

De la Ensenada ha conducido D José Liendros 104 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—64 á Da. Cecilia Macedo, 39 á D. Hipólito Piñeiro, 1 á D. Marcelino Navarro. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eustoquio Quiroga 45 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—22 á D. Gregorio Suasnaval, 23 á D. Martin Morales, 2 á D. Juan Ramon Quesada, 8 á D. José Mila, 1 á D. Domingo Castro, 1 á Da. Nicolasa Revainera. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D Domingo Boado 916 cabezas, compradas por Don Jorge Dowdall—á D. Ladislao Martinez. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Tomas Esperati 266 cabezas, compradas por D Julio Luton—225 á D. Guillermo For, 41 á D. Ramon Insua. Para saladero.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1 del corriente.

Cueros vacunos	3
Cueros de carnero	120
Fanegas maiz	26
Fanegas trigo	38

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 4

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	258

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 6.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Juan Mic,	Lóndres,	Peru 20
Guillermo Inglis,	id.	Paz 39
Mariana Inglis,	id.	id.
Paz Inglis,	id.	id.
Warvick Inglis,	id.	id.
Juan Andenwood,	id.	id.
Luisa Paula,	id.	25 de Mayo 58
David Smith,	id.	Chacabuco 23
George Lumder,	id.	Universidad 82
Lorenzo Taylor,	id.	25 de Mayo 15
Ana Quenon,	id.	id.
Ricardo Gallagan,	id.	Plata 11
José Green,	id.	id.
Tomas Daley,	id.	id.
Mr. Gildmorey,	id	id.
Mariana McGuarey,	id.	id.
Patricio Gallagan,	id.	id.
Baresey Carroll,	id.	25 de Mayo Cuart. 4
Hughey Sherdan,	id.	id.
Mariana Carroll,	id.	id.
Jaime Hallgan,	id.	id.
Miguel Manne,	id.	id.
Patricio David,	id.	id.
Jaime Heavey,	id.	id.
Miguel Nunney,	id.	id.
Maria Bowers,	id.	id.
Elisa Hood,	id.	id.
Badges Hood,	id.	id.
Santiago Phillips,	Montevideo,	25 de Mayo 32
Pablo Cavassa,	id.	Catedral 69
José Majol,	id.	Reconquista 183
José Maria Arzac,	id.	Cangallo 220
Tomas Conner,	id.	Cuartel 11
Francisco Bichet,	B. Oriental,	Victoria 11
Eugenio Rodriguez,	id.	Maipú 106
Feliciano Alcorta,	Córdoba,	Florida 76
Juan Eugenio Gomez,	id.	Venezuela 320
Joaquin Marull,	Santa-Fé,	Reconquista 269
José Coll y Audino,	id	id. 160
Bonifacio Barrionuevo,	Santiago,	Charcas 34
Pastor Olaechea,	id.	Florida 82
Juan José Elizalde,	Colonia,	Parque 120

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 6.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..	123	4		
——Pátrias....	121			
Pesos fuertes..............	7	3½	7	4
——Pátrios...	7	5		
——Patacones............	7	3		
Macuquino la de cordon......	7	3		
Cortada....................	7			
Fondos públicos del 6........	73		74	
Acciones de Banco (sin dem.^{ds})				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo S. de la Maza,	Entre-Rios.
Juan Quing,	id.
Dolores Hermoso, 1 hermana,	id.
Lorenza Coronel, 2 hijos,	id.
José Maria Maldonado,	Córdoba.
Juan R. Velasques,	id.
José Maria Gonzales, 1 hijo y 3 peones,	id.
Sinon Zubillaga y Ramon Zubillaga,	Montevideo.
Luis Rouchert,	id.
Federico Kanffsnar,	Isla de Francia.
Custodio José Ferreira,	Banda Oriental.
Petrona Amenaga, 2 hijos,	id.
Anselmo Ojeda,	Corrientes.

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Simon Landi,	Italia.
Martina Cáneva, 1 hijo, 1 sirvienta,	Montevideo.
Manuela Martinez,	Id.
Juan Francisco Bava,	Id.
Juana Josefa Rodriguez,	Id.
Patricio Palacios,	Colonia.

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

D. Luis Dechouden,	Corrientes.
Patricio Mc'Lean,	Montevideo.
Lázaro Sturla,	Id
José Silva,	Entre-Rios.
J. Federico Engehbret,	Banda-Oriental.
Petrona Billalta, 1 hijo,	Colonia.
Fausta Coronel, 1 hijo,	Montevideo.
Juan Mañer,	Id.
Ana Maria Silva, 2 hijas, 5 nietas y una criada,	San Borja.
Ana Simpson,	Banda-Oriental.
Casimiro Balanda,	Id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

á Guerin Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon con las muestras siguientes—2 piezas caprichos, pañuelos fulares, cintas, peinetas de rulos, pañuelos de varias clases, id. de merino bordados, id. de raso de medallon arabesque, id. id. de espumilla, id. id. tigliones bordados, id. id. del tibé, id. id. de marabú, id id. de cambrai para las manos lisos y bordados, idem id. brillantinos, id. id. de pelo de conejo, cueros para capas, gorras cuero de mono, guantes de cabretilla para baile, tiradores medias de seda para señoras, caladas, hebillas de cinturon, guantes cortos para señoras, id. para hombre, paraguas, abanicos de coco y de nacar finos; 1 cajon con 40 bustos de S. E el Señor Gobernador; 2 id. gorras de señoras; 1 idem caprichos; 1 id. merinos lisos y estampados; 1 cajon cintas para sobre-cinchas; 1 cajon rasos y racetes, florencias y damasco; 1 cajon cofias; 1 id. peinados para baile; 4 cajones capas bordadas y lisas; 1 fardo paños; 4 idem chales de punto, chalí estampado y muselina id., velos de señoras para montar á caballo, chales, carpetas de mesa y cinturones bordados de oro y seda; 2 cajones pañuelos de merino bordados; 1 id. abanicos; 1 id. género de algodon oscuro asargado; 1 id. pañuelos indianos y bolivianos, velos y pañuelos de blonda de seda blancos y negros y sobrepellones de gamuza bordados; 5 cajones pañuelos de algodon.

DIA 6

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon vestidos gros de Nápoles, cinturones, vestidos de crespon, ridículos bordados, delantares, mantillas de terciopelo y esclavinas.

a Zumaran y Treserra, Universidad 148.

1 cajon listones núm. 15 y 20.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 136.

9 baules marroquines; 4 cajones becerros.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.

1 cajon muestras de papel pintado; 12 cajones paños finos; 1 id. id. rayados; 4 id. muselinas; 1 id. merinos; 1 id. casimir; 2 id. agua de la banda; 1 id. guantes y abanicos; 1 id. terciopelo, crespon y pañuelos de cambray; 2 id. vestidos para niños y brin; 1 id. con un lavatorio; 1 id. muselinas de lana y seda, raso, merinos, merinos, gorras y capitas de paño; 1 id. merinos y raso de lana, merino pintado y pequin; 1 id. con zapatos de muestras.

á Aymes y hermanos, Reconquista 93.

1 cajon coco punzó; 1 id. cordon de algodon y carabanas de mostecilla; 1 id. con guarniciones de gasilla; 1 id. ormillas; 1 id. capas de merino bordadas; 1 id. pañuelos de raso; idem de merino bordados, id. de capote del tibet; 1 id. aceite para el pelo.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

4 fardos gorros punzoes catalanes.

á D. José Ortiz Basualdo Victoria 38.

7 pipas vino carlon; 14 medias id. id.; 12 cuarterolas id.; 24 pipas vinagre; 30 cuarterolas vino dulce; 70 barriles aceitunas; 200 botijuelas aceite; 20 bolsas cominos; 10 ceretes pasas de higo.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin dinamarques *Teuton*, para la Habana.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Amor Constante*, patron Estevan Tricordia, de Corrientes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Esperanza*, patron Pedro Agnes, para el Monte.

Chalupa *Curbina*, patron Carlos Caguia para el Uruguay.

Balandra *Maria Luisa*, patron Gregorio Joaquin, para el Monte.

Balandra *Vigilante*, patron Carlos Zifredi, para San Nicolas.

Balandra Rosario, patron Gregorio Benites, para el Paraná.

Lanchon *Animas*, patron Vicente Dominguez, para el Monte.

Lanchon *Federal Atrevido*, patron Benito Castaño, para San Lorenzo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Tim*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,—Cargadores:

Por los mismos,—38 fardos con 836 arrrobas lana de carnero, 6 dichos con 150 docenas cueros de id, 11 dichos con 438 docenas pieles de cabra.

Por Jorge Thorndike,—93 fardos con 2150 arrobas lana de carnero.

Por Samuel B. Hale,—49 pipas con 1462 arrobas aceite de potro.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Salvador Fermura, 40 carradas leña.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON.—Bergantin americano *Tim*, el 7 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Para Sandú y el Salto,

Del 8 al 10 del corriente saldrá la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasageros, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 39.
j1—6p

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá á mediados de la presente semana, la goleta Oriental CAROLINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran calle de Belgrano No. 35. m30—6p

Para Corrientes.

La zumaca nacional *PRIMOROSA*, sale para dicho destino, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de la Victoria num. 168.
m28—10p

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

AVISOS NUEVOS.

Se alquilan

ALGUNOS cuartos en una casa de altos sita en el mejor parage de la ciudad: prefiriéndose á hombres solos. En esta Imprenta darán razon. j6 6p

ARBOLES EN VENTA.

En una Quinta de los alrrededores de esta ciudad hay de venta en el mejor estado para el trasplante los siguientes:—Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes, de 2 á 6 años. Perales injertos de las mejores clases, como son Bergamotas, Jardonell, de á Libra, Buen Cristiano, chicas tempranas, de 22 onzas, Gallegas, San Juan &c. Peros de Mendoza. Manzanas Camuesas, Palmeras, de Córdoba. Duraznos injertados de Priscos Romanos, Real Jorge, Pavias, Virgen, Cardenales, Grosse mignone, Bocados de Dama, Pelones, Priscos amarillos de invierno, Priscos blancos &c. Damascos, Apricot peche y otros. Higueras de varias clases Ciruelas. Granados. Olivos. Almendros. Avellanos. Nogales. Parras y Cepas. Paraisos. Alamos. Sauces llorones y comunes.—De todas estas plantas hay de varias edades. Se recibirán tambien en cambio plantas de otras clases; para mas individualizaciones y tratar puede ocurrirse al número 18 calle de la Catedral.
j6—6p

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
A la Historia Antigua y Moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Mayo,

CONTIENE:—

1.º—Discurso preliminar del Editor á la historia del P Guevara para colocarse al frente de dicha obra.

2.—Indice de la Argentina de Centenera, para agregarse á dicha obra.

3.—Descripcion geográfica y estadistica de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, por D. Francisco de Viedma, su Gobernador Intendente.

El próximo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Junio—

CONTENDRA:—

1.º—Los discursos preliminares del Editor á las obras de Centenera, Quiroga y Azara, con que quedará concluido el tomo segundo de la coleccion.

2.—Actas de la fundacion de Buenos Aires, por D. Juan de Garay; con el repartimiento de solares, chacras é indios á sus pobladores; practicado por él y sus sucesores

3.—Actas capitulares desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires.

4.—Diario del Teniente General D. Bruno Mauricio Zavala, Gobernador de Buenos Aires, esponiendo los motivos que tuvo para la fundacion de Montevideo.

5.—Auto del mismo para el establecimiento de la nueva poblacion de Montevideo.

6.—Otro de D. Pedro Millan, señalando los términos y jurisdiccion de dicha ciudad, con otros documentos relativos al mismo objeto.

7.—Memoria sobre la navegacion del Tercero, y otros rios que confluyen al Paraná, por D. Pedro Andres Garcia.

NOTA.—Para corresponder á los deseos de nuestros suscriptores, insertaremos en el próximo cuaderno varios documentos importantes; entre ellos las actas capitulares de los tres dias anteriores al 25 de Mayo de 1810, que por primera vez verán la luz pública.

j6— EL EDITOR.

En la la calle de Chacabuco Núm. 64,

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa.
j6—10p

Betun líquido y en pasta DE BARATTA,

DE una calidad superior, igual al mejor ingles, se halla en venta en todos los almacenes y boterias principales de Buenos Aires, y por mayor en su fábrica calle de Corrientes No. 227, de San Nicolas á la media cuadra.

Precios por mayor.

Menas grandes............	16 ps.	docena.
Idem medianos............	12 "	id.
Idem chicos..............	9 "	id.
En pasta superior........	8 "	id.

Se devuelve no saliendo su calidad superior. Bien acondicionados sin riesgo de filtrarse—Ordenes para el interior, bien acomodado en barriles y cajas. j6 8p

A los Vigilantes.

El 1.º del corriente ha fugado de casa de sus amos un negro de 15 años llamado Natalio José, de regular estatura, va vestido de chaqueton de bayeton color pasa, pantalon de paño del mismo color, gorra de hule; ha llevado tambien chaqueta verde, fraque y pantalon negro. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la calle de Belgrano número. 132 j6 3p

Se vende

UN Carro del tráfico, de muy buenas maderas, montura y un excelente caballo, diestro y fuerte. Calle de Potosí número 165. j6 4g

Carbon de piedra.

HAY una porcion á venta en la barraca de Borches, call de Balcarce No. 177. j6—4s

Aviso.

Se alquila una hermosa casa sita en la calle de la Biblioteca núm 144; es apropósito para una familia crecida: tiene once piezas, tres patios y demas oficinas. En la calle de Belgrano núm. 97 darán razon. j6—1s

Gratificacion.

SE ha perdido una cuchara mediana de plata con estas iniciales E E. El que dé noticia de su paradero y la entregue será gratificado con el duplo del valor de dicha alhaja. Ocúrrase á esta Imprenta. j6—3s

Aviso á los consumidores y amantes de buena luz.

EN EL ALMACEN DEL GALLO FRANCES
Calle de la Plata No. 121,

SE acaba de recibir una partida de aceite de quemar, cuya luz que dá muy semejante á la del gaz, no deja nada que desear á los consumidores, pues dicho aceite, siendo refinado de un modo nuevo no carbonisa. ni tampoco tiene olor como los demas aceites que se han quemado hasta hoi dia, cuales han sido siempre perjudiciales á los cielos rasos, y efectos de tienda, poniendo siempre los consumidores en la obligacion de un despavilamiento continuo y dispendioso; este está garantido por no tener ninguno de estos defectos, y con este concepto se vende en dicho almacen. Las personas que lo quieran probar deberán precisamente limpiar el quinques á fin de no alterar su calidad.

Igualmente se hallan mechas superiores para quinques; todo á precios los mas equitativos. j6—10s

Se vende.

LA accion de un mulatillo liberto, de edad de 12 años, apto para cualquier servicio. En la calle de la Victoria núm. 209 darán razon. j6—4p

Una Criada en Venta.

En la calle de Cuyo número 154 se vende una criada de todo servicio con un liberto. No tiene vicios, y se vende porque ella lo quiere así. El que se interese ocurra al dicho número que hallará con quien tratar. j6—4p

Funeral.

Los hijos del finado D. MARTIN GREGORIO YANIZ *(Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, que por descuido del repartidor no hayan recibido esquela se dignen asistir á la casa mortuoria á las seis de la tarde de este dia para el acompañamiento del cadáver al depósito en el Templo de Nuestro Padre San Francisco y mañana á las 9½ á su entierro de cuerpo presente, á cuyo favor quedarán reconocidos.* j6—1p

100 $ *de Gratificacion.*

AL que dé noticia en esta imprenta de una capa de merino bordada color almendra, que se desapareció el Domingo 5, á la noche de la casa calle de la Paz. j6—3g

Se solicita Arrendar.

UN terreno que sea aparente para la cria de ganado lanar, que no diste de la ciudad mas de 12 leguas, y que su estencion no baje de una legua, ni pase de tres: se preferirá el que á mas de las calidades referidas, tenga la de tener alguna poblacion. Para tratar, ocúrrase á la calle del Corrito frente al num. 11. j6—4p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr D. Bernardo Pereda, bajo las galerías de la casa de Justicia se ha de subhastar, y rematar al mejor postor á dinero de contado una casa de la propiedad de Da. Maria Montes de Bejarano, sita en el cuartel 25, calle de Belgrano inmediata al núm. 444, edificada en terreno de 9¼ varas de frente al Norte, y 50 de fondo, tasada en 2510 pesos moneda corriente; cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Junio 3 de 1836.
j6—2p SILVA.

Aviso.

SE dan 15,000 pesos á interes sobre fincas divididos en tres, cuatro y ocho mil; y se venden 800 obejas al cortar de una majada; y 400 dichas de vientre: las primeras existentes 20 leguas al Sud, de la ciudad, y las segundas en las inmediaciones de ésta. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al núm. 79. j6—5p

¡ Viva la Federacion !

DE órden de la Administracion de la casa de moneda, se previene á los SS. Accionistas del extinguido Banco, que no hayan concurrido este dia á prestar su sufragio por los seis Directores que deben integrar aquella Administracion, pueden hacerlo el dia de mañana 7 del corriente, desde las 10 de esta. Junio 6 1836
MANUEL NUÑEZ.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de Loza y Comestibles calle de la Reconquista núm. 12.

El Miércoles, 8 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por haberlo así determinado su dueño, á falta de salud, todas las existencias de dicho almacen que consisten en un surtido general—

- Escupideras blancas y azules,
- Tasas azules, de colores finos, y blancas para caldo,
- Jarros blancos y de colores,
- Teteras azules,
- Lavatorios con jarras y sepilleras azules,
- Jarros azules con pico,
- Fuentes id. surtidas y blancas,
- Tasas para café,
- Porrones catalanes,
- Bandejas grandes, achitas de mano, sartenes y planchas surtidas, trampas, molinillos para chocolate, mates, vasos surtidos, lebrillos, tubos para quinques, almidon, yerba, azucar, sal fina, tabaco picado, azul de Prusia
- Una porcion de bateas de scibo
- Morteros de madera
- Una romana
- El armazon y mostrador

Y otra porcion de artículos, y útiles del almacen que se verán el dia del remate.

POR EL MISMO.

REMATE INTERESANTE.

En la calle de la Florida núm. 87, Casa que ocupaba el finado Sr. Marquez de Vins de Peyssac, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses.

El Viernes 10 del corriente Junio, á las 11 de la mñana, se dará principio al remate á la mejor postura de todos los muebles y demas artículos que á continuacion se espresan—

Un hermoso otomano de caoba con asiento y almohadones de raso, 2 sillas de brazos, 8 sillas y una pantalla, todo del mismo juego y con el mismo forro de raso; 1 alfombra de aubusson de gran costo y única talvez en el pais; 1 mesa de caoba redonda de resorte; 24 sillas asiento de esterilla inclusas 3 de brazos; 2 hermosisimss espejos de marco dorado de 2¼ varas de alto y una y media de ancho; 2 relojes de sobremesa con urnas y uno de ellos con música; 2 pares floreros de gusto con urnas; 2 arañas grandes de cristal con fundas de gacilla y repuesto de todo lo necesario; idem idem de bronce dorado; 7 hermosisimos cuadros de marco dorado y de gran tamaño, uno de ellos el retrato de Napoleon, la muerte de Napoleon, la vuelta de la Isla de Elba, la despedida de Fontainebleau, carreras de caballos en Roma, y 2 de bandoleros Italianos; 3 sofaes de caoba asiento de cerda; 1 selosía para la ventana; 1 estufa con útiles de bronce; 5 cortinas para ventanas de coco punzó y muselina blanca con sus barillas doradas &c.; 3 pares mesas de arrimo de caoba; 4 rinconeras; 1 gran biblioteca de caoba con puertas con cristales; 1 lavatorio de caoba con tapa de mármol y todos los útiles necesarios de porcelana; 1 escritorio con secretos, con lavatorio, estuche y comoda en una misma pieza; 1 mesa de comedor de 6 varas de largo y 2 de ancho de caoba masiza.

El pormenor concluirá en el número siguiente.

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves, 9 de Junio, á las 12 del dia se rematarán precisamente al mejor precio las maderas que á continuacion se espresan, y que se hallan inmediatas al paso de Burgos—

Como 3000 postes de ñandubay
300 estacones
Algunas palmas y varazon de sauce

Las personas que se interesen y quieran tomar informes y reconocerlos con tiempo, pueden ocurrir á la casa de martillo en donde se les dará los conocimientos bastantes.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 9 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, paños muy finos y de damas, con otras varias clases de lanas y géneros, &c. &c., cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

Aviso.

EN la Capitania del Puerto se halla depositado un anclote y un rezon que se han encontrado en el rio: en su virtud las personas que se crean con derecho á estos artículos pueden ocurrir á dicha oficina en donde acreditando su propiedad le serán entregado. j4—3g

Aviso.

Se alquila una casita para poca familia en la calle de Méjico, en la misma calle número 97 encontrarán con quien tratar. j4—6p

Muy importante á los que tienen terrenos en la Campaña.

SE desea comprar uno que no diste á mas de 20 leguas de la Capital; y de estension de 3 á 5 leguas, propio para obejas, quien lo tenga puede verse con el interesado, de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle de la Victoria núm. 192. j4—4p

Aviso.

EL que necesite, una puerta de dos manos, el marco de algarrobo es nuevo, las hojas de cedro del Paraguay, su altura es de 10 cuartas, el ancho correspondiente; el que se interese en comprarla, en la calle de Potosí número 217 darán razon. j4—3p

Para San Luis, Mendoza y San Juan,

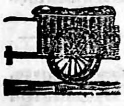

Cargará el 10 del presente mes de Junio la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz, para lo que tiene la boyada suficiente y capaz de dar el mejor cumplimiento: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán tratar con su apoderado calle de la Esmeralda número 22.
JOSE M. AGOTE.
j4—5p

Se vende

UNA montura de silla con su correspondiente mandil bordado y cabezada con bastante plata. El que se interese ocurra á la calle de la Plata número 16 que encontrarán con quien tratar, se vende en un precio bastante acomodado.
j3—5p

Ganado lanar.

Se compra hasta el número de 5,000 cabezas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata número 231. j3—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 31 de Mayo se señalan los dias 6, 7 y 8 del corriente, para las almonedas y remate de una chacra sita en el Partido de la Matanza, que tenia en sociedad D. Juan Antonio Baltar con D. Fernando Torres, á peticion de un otro socio de aquel D. José Guerra y Lopez: cuya chacra está tasada en ciento ocho mil trescientos doce pesos y tres reales moneda corriente: y tambien hay otras existencias mas esclusivas de Baltar, y dichas almonedas se celebrarán en los dias anunciados desde las 10 de la mañana á la 1 de la tarde en las puertas del Consulado. Los individuos que se interesen en su compra concurrirán á la oficina del presente actuario en donde se impondrán de los pormenores de la espresada tasacion.
Buenos Aires, Junio 1. de 1836.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
3—3p Escribano del Consulado.

Aviso á los aficionados á Pájaros.

EN la calle del 25 de Mayo número 17, hay de venta canarios y canarias hermosas, tanto para el canto como para cria; hay tambien jaulas, jaulones y nidos, &c. j3—4p

AVISO.

SE alquilan unos altos en la Recoba nueva número 60, como para hombres solos.
j3—6p

Se vende,

UNA pulpería con poco principal y hace regulares diarios, calle de la Reconquista núm. 201; allí mismo darán razon. j3—5p

Interesante,

EL que suscribe avisa á los Sres. padres de familia y demas personas que quieran reformar su letra, adquiriendo un cáracter moderno, en muy corto tiempo; que ha establecido una clase particular de este ramo, en la calle de Tacuarí número 39 donde podran dirigirse los que se interesen.
j3—4p JOSE C. CASCO.

Peinetas lisas de una VARA.

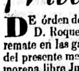

Las hay á precios equitativos, en la tienda calle de Potosí número 53½, del Colegio media cuadra para el Rio.
j3—10

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 3, 4 y 6 del presente mes á las 4 de la tarde, la casa perteneciente á la morena libre Juana Revuelta, calle de Méjico contigua al número 118, tasada en 4116 pesos 7 rs. moneda corriente.—Buenos Ayres, Junio 1 de 1836.
Teodoro Montaño,
j3—3p Escribano Público y de núm.

Se alquila,

Una casa calle de Belgrano número 74, con almacen, y puede dársele otro muy espacioso, si se necesita, y al inquilino una gran ventaja.
j3—6p

Se alquila

Una casa situada en la Plaza de la Libertad; consta de cuatro piezas, y dos cuartos mas que caen á la calle de Charcas; con un patio y corral, siendo el terreno de una cuadra de fondo y media de frente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 18. Junio 1—8s

Se vende,

Una criada que sabe cocinar, lavar y planchar. En la calle de Potosí No. 207, encontrarán con quien tratar.
j1—3

Se alquila

Por 60 pesos mensuales, la casa No. 57, calle del Paraguay, del Puente que está cerca del Retiro, en la calle de la Florida, media cuadra para el rio. Dicha casa consta de cinco habitaciones, cocina y demas oficinas precisas. Para verla y tratar, ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al No. 11. j1—4p

Se vende,

La Balandra MERCEDES, de porte de 700 á 800 quintales, que se halla pronta para navegar. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Reconquista número 121. m31 4p

Aviso á los Sres. Médicos.

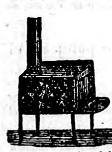

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en practica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo. m31—30p

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE Pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. m31—30s

Aviso.

AYMES Y HERMANOS han mudado su casa de comercio de la calle de la Catedral núm. 25, á la de la Universidad núm. 93. m31—8p

Se vende

Una Criada propia para el campo, en 1550 pesos Quien la quiera comprar en la calle de la Reconquista número 159, vive su amo.
m31 4p

Se venden

800 OVEJAS al cortar de una majada; y 400 dichas de vientre: las primeras existentes veinte leguas al sud de la ciudad, y las segundas en las inmediaciones de ésta. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79. m31—3p

Aviso.

EN la casa panadería de la Rondanita, de la plaza de Monserrat para el sud, hay de venta un trigo para aves, que se dará á precio equitativo. m31—4s

Graza de comer.

EN la calle de la Reconquista No. 7 se acaba de recibir una partida de grasa de comer de muy superior calidad, y se ofrece á venta por mayor. m30—6s

Jabon

DEL país de superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios:
A 13 reales el peso de á 1 rl.
" 18 id. id. de á 1½ rl.
" 26 id. id. de á 2 rs.
En la casa de remate de Perez y Ca. núm. 32 calle de la Reconquista. m31—15s

Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos y chicos de á medio, á cinco y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos. Tambien se recibe azucar por inferior que sea á cambio de mezacote; en la calle de la Catedral No. 196.
m30—12p

Herrería y Armería

DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 y 113.

Aviso importantísimo á los estancieros, á los cuerpos de Caballería, y en general á todos los aficionados al caballo.

EN dicha Armería se encuentran bocados de nueva invencion, muy perfectos y de una escelencia desconocida hasta ahora; son de una construccion sencilla, y pesan ménos que la mitad de los que se usan; incomodan muy poco al caballo, y tienen la particularidad de sostenerse por sí mismos sin necesidad de cabezada, cosa muy importante para la caballería, porque en un encuentro es fácil romper de un sablazo la cabezada, quedando á un tiempo inutilizado un ginete y el caballo desenfrenado. Dicho bocado permite al caballo de comer y beber como si no tuviese mas que un simple bosal, estando enteramente libres sus mandíbulas y la lengua. La colocacion del bocado es la mas fácil pudiendo aplicarse á cualesquiera caballo, por nuevo, malo ó por brioso que sea, no habiendo riesgo de que ningun animal pueda desbocarse, no pudiendo morder el freno, lo que proporciona la facilidad de sujetar sin el menor esfuerzo un caballo.

Todos los inteligentes que han visto y probado el freno de nueva invencion, nos han encargado de dar publicidad á un descubrimiento que ofrece tantas ventajas, lo que hacemos con el mayor gusto. m30—15

Aviso interesante.

SE alquila un almacen en la calle de Venezuela número 50, tiene excelentes comodidades para negocio ó depósitos. El que se interese por él puede ocurrir al mismo almacen que encontrará con quien tratar. Se advierte que se alquilará en un precio muy equitativo. m30—6p

Aviso interesante.

Se vende una casa en la calle de Maipú, frente á los Nos. 300 y 302; consta de cuatro piezas en el primer patio, y en el fondo todas las proporciones para una familia, con su fondo correspondiente. Se dará toda la finca en un precio sumamente equitativo, que hará cuenta al comprador.
m30—5p

Se vende,

UNA Chinita nacion *ranquela*, de edad de 4 á 5 años. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí número 263. m30 4p

Se vende,

Una casa en la calle del Parque núm. 29, con 14 varas de frente y 70 de fondo y un martillo á favor de once varas, con 6 piezas, cocina caballeriza, y una huerta de 25 varas de frente y 35 de fondo, con muy buenas frutas En la misma casa se hallará con quien tratar. m30 4p

Se necesita

UNA cocinera de buena conducta, para poca familia, en la calle de la Esmeralda núm. 2. m30 2p

Súplica á la Humanidad.

UNA Señora que habita en la calle de Belgrano núm. 338, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 23 años, sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma miseria implora á la misericordia de los fieles quieran favorecerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.
m30 4p LAURA FERREIRA.

Dinero á réditos.

SE prestan dos mil pesos corrientes por seis meses ú ocho. Darán razon en la casa número 115 calle de la Independencia. m28—6p

Semana Magna de París

ó

Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias—1 tomo, 3 ps.—
Contiene—
El informe de los siete Ministros al Rey y los decretos de 25 del mismo mes.
El nombramiento de S. A. R. el Duque de Orleans á la Tenencia General del Reino.
La Reunion de las Cámaras y decreto de estas declarando vacante el Trono.
Adicion y correccion de la Carta Constitucional.
Elevacion al Trono del Duque de Orleans, con el nombre de Luis Felipe I, Rey de los Franceses.
Itinerario, partida y arribo de Cárlos X y su familia al Reino de Inglaterra.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. m28 3s

Ojo al aviso.

SE vende un resto de GALLETA de buena calidad, como de 20 á 30 quintales en un precio acomodado. El que la necesite ocurra á la panaderia calle de Potosí No 256 donde encontrará con quien tratar por el todo ó por la que necesite.
m28—4p

Sebo puro en pipas.

SE ofrece una partida de este renglon para lastre de buques, y se garante su pureza. Ocúrrase al número 5 calle de la Universidad. m23—3p

Baratillo de Naranjas.

EN la esquina de la Plaza Chica, casa del Sr. Peña, se venden á 60 pesos el millar, y á 7 el ciento; esta fruta, ademas de ser grande, es muy dulce; es la que se conoce en Corrientes por la quinta de la Galicia, la que vasta á recomendarla. m28—12p

Naranjos en venta

HAY una porcion de la mejor calidad, que son casi frutales por cuanto tienen ocho años, se venden á 5 pesos, en la Quinta que se halla en donde cruzan las calles de Montevideo y Paraguay, barrio de Santa Lucia la vieja, antiguamente Quinta de Merlo. m27 4p

Juan Basset, Tapicero,

OFRECE al Público su servicio como es el de su arte, hacer colchones, componer y aforrar sofaes, poner cielos razos, empapelar, limpiar muebles, coser esteras y alfombras, el todo á precio acomodado.

Advirtiendo que puede hacer cualquiera de estos trabajos en casas de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203 ó 209. m27 4p

Venta

De una Casita frente al Cementerio que está al lado de la iglesia del Socorro; tiene de frente 10½ varas al Sud y 100 varas de fondo al Norte, con un martillo de algunas varas. Quien se interese en ella hallará con quien tratar en la calle de la Florida núm. 54. m27 4p

Wanted

A Female servant to accompany a small family to the United States, one that understands & speaks English would be preferred. Apply at No. 202 calle de Potosí.
m26 3s

Se necesita,

UNA Sirvienta que acompañe á una corta familia á Norte-América. Se preferirá á la que sepa hablar ingles. En la calle de Potosí núm. 202, darán razon. m26 3s

Aviso.

Se desea comprar un terreno de este lado del Salado, que sea como de 4 leguas de estension, y tambien como 3,000 obejas. Si hubiere algun ganado vacuno podrá tambien entrar en la compra. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. m21 15s

Aviso nuevo.

DE la calle de la Florida dando vuelta para la del Temple, la primera casa á mano izquierda número 106, se alquilan 5 piezas, una cocina y las demas oficinas necesarias; todo en el mejor estado de decencia: se dará en un precio muy equitativo. En la dicha casa encontrarán con quien tratar.
m24 8p

Aviso.

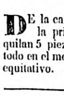

El que subscribe, habiendose restablecido de su salud ofrece sus servicios en el arte de Silletero de obra fina, pintar y dorar toda clase de sillas del mejor gusto, á precios acomodados, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza, todo el tiempo que ha tenido su establecimiento abierto, creo no necesita recomendacion y espera que sus marchantes seguirán honrándole con su asistencia— En la calle de las Piedras número 16, frente al Templo de los Escoceses.
Se componen y empajan sillas de esterilla.
m18 12p *Jorge Washington Fish.*

12,000 PESOS.

SE dá á reditos la suma de 12,000 pesos moneda corriente, exigiendo las mejores garantias para su seguridad. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 30. jun 1—1p

Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Lista de los Libros

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No. 37.*

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18 ps. docena
Catecismo de Geografia	12 ps. doc.
Id. de la Religion	10 " "
Id. de la Naturaleza	9 " "
Id. de la Moral	10 " "
Id. de Astete	4 " "
Id. Añadidos	6 " "
Id. en verso	4 " "
Catones	8 " "
Cartillas	12 ps. gruesa
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4 ps. doc.
Ejercicios Cotidianos	18 " "
Id. de las Siete Palabras	2 " "
Id. de las Siete Salutaciones	2 " "
Id. de las Siete Caidas	4 " "
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10 " "
Gramática castellana, forro de papel	14 " "
Id. id. id. de pergamino	16 " "
Grigera, Manual de Agricultura	20 " "
Mi Libro, Máximas Morales	18 " "
Novena de Ntra Sra. del Rosario	3 " "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	2 " "
Id. de Ntra. Sra de Mercedes	3 " "
Id. de Santa Lucia	2 " "
Id. de Santa Rita	3 " "
Id. de las Benditas Animas	2 " "
Id. de San José	3 " "
Id. de San Joaquin	3 " "
Id. de San Antonio	4 " "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3 " "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3 " "
Obligaciones del hombre	16 " "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5 " "
Septenario de Dolores de Maria Santísima	4 " "
Silabarios	12 ps gruesa
Trisagios	3 ps. doc.
Tablas de contar	1 " "
Vida de Santa Genoveva	20 " "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12 " "
Huevos de Pascua	5 " "
Falsas para escribir	1 " "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	2
Práctica de visitar los Sagrarios	
Luz para visitar las 14 Cruces y estaciones de la Via-Sacra	
Modo de rezar el Rosario	

Y otras varias obritas que se están imprimiendo

Se vende

Una Casa situada en la calle del Parque nms 75, con esquina á la calle de la Catedral, y dos cuartos de alquiler á la calle del Parque. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela No. 134.
m17—20p

BARATO.

SE vende y se fabrica toda clase de calzado á los precios siguientes:—

BOTAS de primera de taco muy alto á	35 PESOS
Idem de idem de taco regular á	30 "
BOTINES de primera muy finos á	20 "
ZAPATOS de oreja ancha de primera	18 "
Idem, idem oreja comun de primera á	15 "
ZAPATILLAS de primera á	12 "
ZAPATOS para Señoras de dos zuelas muy bien hechos de primera á	12 "

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por su calidad y prontitud con que será servido. Asimismo, hay un buen surtido de zapatos y zapatillas inglesas, botas de tres clases y sombreros de tres idem, que se venden en el órden siguiente:—

BOTAS de primera á los precios arriba dichos.	
Idem de segunda á 22 y	25 PESOS
ZAPATOS ingleses de tres costuras á	18 "
Idem, idem de oreja de dos zuelas á	15 "
ZAPATILLAS de idem para baile á 12 y	15 "
Idem, idem del pais á 10 y	12 "
SUECOS de esqueleto de patente para hombres, señoras y niñas chicas el par á	8 "
SOMBREROS de primera á	23 "
Idem de segunda á 17 y	19 "

En la esquina del Sr. Escalada Plaza de la Victoria, frente á las dos Recobas.

En la misma casa se necesitan tres ó cuatro oficiales para botas y dos aprendices pagandoles sueldos y se promete enseñarles el oficio bastante pronto. m17—15

Interesante á la salud,

EN la Tintorería de los Dos HERMANOS, calle de la Florida número 2, frente á lo del Sr. Molino Torres, recien han recibido un surtido de plantillas de corcho para hombres, señoras y niños, que resguardan de toda humedad y mantienen los pies calientes. Igualmente hay un surtido de suecos franceses de gonzes; todo á precios acomodados.
m2—30p

Relojería.

UN Relojero europeo, recien llegado, se ha establecido en la calle de Méjico No. 30. m27 3n

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA